

PREMIOS CAJACANARIAS 2022



PREMIO FOTOGRAFÍA 2022

BASES

CONVOCATORIA:

Podrán concurrir las personas mayores de edad, naturales o residentes en Canarias.

Aquellos que hubiesen resultado ganadores del Premio de Fotografía Fundación CajaCanarias en ediciones anteriores, no podrán concurrir al mismo, suponiendo su exclusión inmediata del certamen, aunque su trabajo resultara ganador.

PREMIO

Se otorgará un único premio de 3.000,00 euros, sujeto a las normas fiscales vigentes.

Su importe se ingresará en cuenta bancaria.

El premio podrá ser declarado desierto y en ningún caso ex aequo.

TEMA, MODALIDAD Y TÉCNICA

El tema, la modalidad y la técnica, será de libre elección del autor.

CONDICIONES

1. El trabajo presentado debe mantenerse inédito hasta que se haga público el fallo del jurado.
2. Las obras presentadas deben ser inéditas, haberse realizado en los dos últimos años y no pueden haber sido premiadas en ningún otro concurso, exhibidas en alguna exposición, ni publicadas en libros, catálogos o páginas web.
3. Cada persona solo podrá realizar una inscripción al presente premio.
4. Una vez entregado el material a concurso, el inscrito no podrá modificarlo, retirarlo ni renunciar al certamen antes de la emisión del fallo.
5. La omisión de cualquiera de los datos requeridos en estas bases supondrá la descalificación del concursante.

PRESENTACIÓN, ENVÍO Y PLAZOS DE ENTREGA

Se presentará la serie fotográfica en archivo digital, a través de la página web www.cajacanarias.com, rellenando el formulario correspondiente de inscripción en el premio, e indicando el título de la serie y seudónimo.

Cada autor presentará una serie fotográfica, compuesta por un mínimo de 4 y un máximo de 8 fotografías. Cada fotografía llevará el mismo título de la serie, seguida de numeración (Ej.: *título.1, título.2, título.3, etc.*)

Los archivos deben tener una resolución mínima de 300 ppp, en formato jpg, un tamaño de archivo máximo de 20 Mb y un tamaño de la fotografía donde la suma de la base y la altura no supere los 100 cm.

En un sobre aparte, debidamente cerrado, deberán incluirse los siguientes datos:

1. **En el exterior del sobre debe figurar únicamente:**
 - “Premio de Fotografía Fundación CajaCanarias 2022”
 - Título de la serie fotográfica.
 - Seudónimo con el que se ha presentado al Premio

2. **En el interior del sobre deberán incluirse:**
 - Nombre y apellidos.
 - Fotocopia del DNI, NIE o documento acreditativo de su residencia en Canarias.
 - Domicilio, teléfono y correo electrónico.
 - Breve currículum del autor.
 - Declaración jurada de autoría (descargable en la web), debidamente cumplimentada y firmada.
 - Ficha técnica y comentario sobre la serie fotográfica presentada al concurso.

Dicho sobre se presentará físicamente o remitirá por correo certificado a la Fundación CajaCanarias, Plaza del Patriotismo nº 1, 2ª planta – 38002, Santa Cruz de Tenerife, debiendo tener entrada en dicha sede, o siendo emitidos por correo certificado, antes de las 13:00 h. del 17 de marzo de 2022.

JURADO

El jurado del presente Premio de Fotografía 2022 estará constituido por personas de reconocido prestigio en el ámbito cultural y su fallo será inapelable.

El fallo del jurado se hará público en el mes de septiembre (siempre que las condiciones sanitarias permitan el correcto desarrollo del premio) a través de la página web: www.cajacanarias.com

DEVOLUCIÓN

Por razones de seguridad y confidencialidad, los archivos digitales y físicos de los trabajos no premiados serán destruidos por la Fundación CajaCanarias, una vez finalizado el concurso.

EXHIBICIÓN

La Fundación CajaCanarias, ofrece al ganador la posibilidad de llevar a cabo una exposición individual, y su ejecución estará supeditada al presupuesto que la Fundación CajaCanarias designe a tal efecto, en un plazo no superior a los dos años posteriores a la concesión del premio.

El galardonado acepta que la Fundación CajaCanarias pueda exponer su proyecto, y que sus obras sean exhibidas en la página web de esta entidad.

OBRA PREMIADA

Los trabajos premiados pasan a ser propiedad de la Fundación CajaCanarias, que se reserva todos los derechos sobre los mismos, incluidos los de reproducción y difusión.

ACEPTACIÓN

La presentación a la Convocatoria de Premios Fundación CajaCanarias 2022, supone el conocimiento y conformidad con las Bases de cada uno de los premios convocados. Sobre los extremos no previstos en las mismas, la Fundación CajaCanarias podrá tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad de la Fundación CajaCanarias, como organizadora de la convocatoria, con domicilio en Plaza del Patriotismo, 1, 2ª planta C.P. 38002, Santa Cruz de Tenerife. Este fichero tiene como única finalidad el poder gestionar correctamente la convocatoria de los Premios conforme a sus bases. De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para lo que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesario a la dirección antes indicada, con la referencia "Protección de Datos". Asimismo, una vez finalizada la convocatoria, los datos personales pasarán a formar parte de un histórico, no utilizándose para ninguna otra finalidad ni para la remisión de comunicaciones electrónicas. De igual manera se autoriza a mostrar expresamente el nombre, descripción e imagen/vídeo en la página web del concurso durante la vigencia del mismo, así como, en caso de ser premiado, en cualesquiera otras publicaciones promocionales o informativas que recojan este evento en el futuro. La aceptación de la relación supondrá la prestación del consentimiento para que Fundación CajaCanarias pueda tratar los datos con las distintas finalidades descritas anteriormente, así como para fines estadísticos o administrativos. Se considera informado y que presta su consentimiento. Por último, en el supuesto de que se aporten datos de terceras personas, el proveedor garantiza que está facultado legítimamente para facilitar los referidos datos y que ha procedido a informar y recabar el consentimiento a los interesados, respondiendo y dejando indemne a Fundación CajaCanarias de cualesquiera daños o perjuicios que se deriven en el caso de incumplimiento.